



DIRECCION GENRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES

DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Que la unidad solicitante es: Luis Arévalos Matto, jefe del Departamento de Transporte y Talleres.

NORMATIVAS APLICABLES

La ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas.

La Resolución DNCP N° 453/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22" DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS – Art. 12 Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23, y;

Que, la mencionada disposición indica:

"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS",

Quedando cuanto sigue:

- a) *Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el proceso de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...*

FUNDAMENTO

Justificación y fundamento Técnico de la característica determinadas.

El Departamento de Transporte, identificado como el área responsable de la convocatoria y el conocimiento para la solicitud de la necesidad por cubrir, hemos establecido garantizar la cobertura adecuada y eficiente de los móviles operativos tanto utilitario, (ambulancia, camionetas y camiones) a nivel País.

La cobertura de cubierta, alineación, balanceo y pisada estaría garantizando hasta el 60%, según disponibilidad del contrato.

Justificación: *La necesidad de contar con la Adquisición de Cubiertas, con Cámaras, Camisas, Válvulas, Desmontar y Montar cubiertas nuevas, realizar alineación, Balanceo Computarizado, Regulación de Pisada y Calibración cubiertas de Vehículos, el cual radica principalmente en el tipo de actividades presentadas por el personal sanitario y del área administrativa, quienes realizan actividades en cuestiones de la Salud, al mando de móviles como (ambulancias, camiones y camionetas), para los cuales debemos prever poder contar con la cobertura del mismos.*



Luis Alberto Arévalos Matto
Jefe
Dpto. de Transporte y Talleres
Dirección Administrativa
D.G.A.F.



DIRECCION GENRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Este Departamento considera que no existe un impedimento limitaciones relacionados a la participación de potenciales oferentes del ramo, las Especificaciones Técnicas fueron orientadas en base a las necesidades propias sobre los Vehículos Estatales, teniendo en cuenta las experiencias en llamados anteriores que fueron realizados para el efecto y los mismos son de fiel cumplimiento para cualquier oferente que desee participar.

Si en las bases licitatorias se indica una marca especifica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluir, los mismos tendrán carácter referencial.

Se aclara además que la mención de la marca de los móviles obedece a que no existen otras formas de identificarlos y que los mismos es de manera referencial.

CONCLUSION

Por lo expuesto considero que las Especificaciones Técnicas se encuentra debidamente sustentadas, conforme a la necesidad

Firma del Técnico o responsable del área requirente ()*



Sr. Luis Arévalos Matto., jefe
Departamento de Transporte y Talleres